

 <p>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</p>	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:11.AP.GC
	DECRETO NO.100-12-171-2020	VERSIÓN: 0.0
	03/06/2020	FECHA: 03..07.18

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020"

El Alcalde Municipal de San Gil, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Especialmente en las conferidas en el Decreto No.111 de 1.996, y

CONSIDERANDO

- a. Que por medio del Acuerdo 012 del 02 de Diciembre de 2019, se aprobó el presupuesto general de ingresos, gastos y disposiciones generales para la vigencia fiscal 2020, mediante el cual los gastos del presupuesto municipal de San Gil, fueron aprobados de manera global por el Honorable Concejo Municipal y según Decreto no.100-12-269-2019 de liquidación
- b. Que mediante el Acuerdo Municipal no.006 del primero (01) de Junio de 2020, se aprobó la adición de recursos de Educación –Gratuidad (sin situación de fondos) al presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal por la suma **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS (\$225.536.370,oo) MCTE..**
- c. Que el Departamento Nacional de Planeación hizo la distribución de Doce Doceavas de la participación para el sector Educación, mediante los Documentos de Distribución del Sistema General de Participaciones SGP No. 044 de 28 febrero de 2020 y No.046 de Abril 13 de 2020, con destinación para Educación – Gratuidad vigencia 2020, sin situación de fondos, los cuales llegan directamente a las Instituciones Educativas públicas del Municipio de San Gil.
- d. Los recursos asignados mediante el Documento de Distribución SGP No. 046 de 2020 del 13 de abril de 2020, con destinación SGP- Educación-Gratuidad, corresponden a un apoyo a instituciones educativas por la emergencia sanitaria COVID-19, para atención a los niños, niñas y adolescentes en dotaciones pedagógicas, impresos y publicaciones por valor de **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$209.450.829,oo) mcte**
- e. Que los recursos asignados mediante Documentos de Distribución SGP 044 y 046 de 2020 para el sector Educación -Gratuidad sin situación de fondos, suman un valor total de **NOVECIENTOS CINCO MILLONES OCHOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS (\$905.896.039,oo) MCTE** y en el presupuesto de la presente vigencia se había proyectado la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$680.359.669,oo) MCTE**, generando una mayor asignación por valor de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS (\$225.536.370,oo) MCTE**, los cuales se hace necesario adicionar al presupuesto de la presente vigencia fiscal 2020.
- f. Que se hace necesario dictar el decreto de liquidación del acuerdo municipal No.006 de junio primero (01) de 2020, la adición de recursos del sector Educación de la presente vigencia fiscal, para dar cumplimiento al artículo 67 del Decreto no.111 de 1996 y artículo 64 del Acuerdo Municipal 035 de 2013.



 ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:11.AP.GC
	DECRETO NO.100-12-171-2020	VERSIÓN: 0.0
	03/06/2020	FECHA: 03..07.18

g. Que por lo expuesto anteriormente se hace necesario adicionar el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal en la suma **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS (\$225.536.370,00) MCTE.**

Que en mérito de lo expuesto, se

DECRETA:

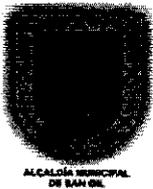
ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos para la Vigencia Fiscal de 2020, en la suma de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS (\$225.536.370,00) MCTE,** así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DETALLE	TOTAL
1	INGRESOS MUNICIPALES		225,536,370
1.01.	INGRESOS DE CAPITAL		225,536,370
1.01.02.	NO TRIBUTARIOS		225,536,370
1.01.02.05.	TRANSFERENCIAS		225,536,370
1.01.02.05.02.	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION		225,536,370
1.01.02.05.02.01.	DE NIVEL NACIONAL		225,536,370
1.01.02.05.02.01.01.	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		225,536,370
1.01.02.05.02.01.01.01.	S.G.P. Educación		225,536,370
1.01.02.05.02.01.01.02.	S.G.P. Educación - Recursos de calidad - Gratuidad Sisben 1 y 2	225,536,370	

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos para la Vigencia Fiscal de 2020, en la suma de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS (\$225.536.370,00) MCTE,** así:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	DETALLE	TOTAL
2.	GASTOS		225,536,370,00
2.03	GASTOS DE INVERSION		225,536,370,00
2.03.01.	Educación		225,536,370,00
2.03.01.03.	AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO ESCOLAR EN EL MUNICIPIO.		225.536.370,00
2.03.01.03.01.	Ampliar la oferta educativa en 743 cupos (preescolar, básica y media) Sin situación de fondos.	225.536.370,00	

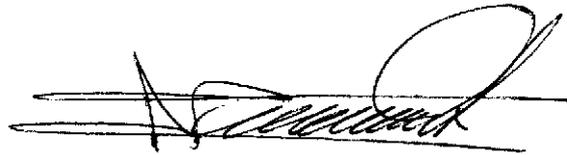


 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL</p>	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:11.AP.GC
	DECRETO NO.100-12-171-2020	VERSIÓN: 0.0
	03/06/2020	FECHA: 03..07.18

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

ARTICULO CUARTO: Remítase a la Secretaria de Hacienda y del Tesoro Municipal para su competencia

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



HERMES ORTIZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal de San Gil.



DIANA MARIA DURAN VILLAR
Secretaria de Hacienda

Reviso: Jhojan Fernando Sánchez Araque- Secretario Jurídico y de Contratación 
Elaboro:  MaríaTeresa Ardila.B. – Genny Andrea Villarreal.B- Área de Presupuesto